

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 16 de Octubre de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 9158/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 42/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que de manera urgente y sin más dilaciones, dé cumplimiento a todas las normativas sean estas ordenanzas o resoluciones, que en materia medio ambiental hoy están vigentes en el Partido de Bolívar, realizando todas las acciones que en ellas se proponen y dando respuesta a los pedidos de informes oportunamente solicitados.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BOLÍVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.